



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las Acciones para la Inclusión Plena

Número:

Referencia: EX-2025-03163273- -NEU-SGRAL - COMISIÓN DE SERVICIOS "OFFSHORE TECHNOLOGY CONFERENCE (OTC) BRASIL 2025"

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-03163273- -NEU-SGRAL del registro de la Subsecretaría General, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470, el Decreto DECTO-2025-1379-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la autorización de la comisión de servicios al exterior que realizarán el señor titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete, el señor titular del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, la señora titular de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales y la señora titular de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación dependiente de la Secretaría de Prensa y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete, desde el día 29 hasta el día 31 de octubre de 2025 en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, acompañando la Comitiva Oficial del Gobierno de la Provincia del Neuquén que participará en la "Offshore Technology Conference (OTC) Brasil 2025", a realizarse en el Centro de Convenciones EXPOMAG de dicha ciudad, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2025;

Que asimismo fue invitado a integrar la comitiva oficial, el Licenciado Alejandro Monteiro, en carácter de integrante del Directorio de la Empresa Gas y Petróleo del Neuquén S.A.;

Que el evento "Offshore Technology Conference (OTC) Brasil 2025", de carácter internacional, reviste gran relevancia estratégica en términos de oportunidades de inversión y cooperación en el sector energético, al congregar a autoridades gubernamentales, empresas líderes y especialistas del ámbito energético y tecnológico;

Que la participación de la Provincia en este tipo de foros resulta de especial importancia para fortalecer su presencia institucional en espacios globales de innovación y desarrollo energético, así como para promover vínculos estratégicos y oportunidades de inversión que contribuyan al crecimiento y diversificación de la matriz productiva neuquina;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicios fuera del territorio provincial para agentes y funcionarios/as del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 0954/02, el Decreto N° 2142/93, corresponde el dictado de la norma respectiva;

Que asimismo, el señor titular del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, Ing. José Gustavo Medele, hará uso de su licencia anual ordinaria a partir del día 01 al 03 de noviembre de 2025, por lo que corresponde asignar las funciones del Ministerio a un/a integrante del Gabinete Provincial, mientras dure la ausencia de su titular, a fin de dar continuidad a las tareas propias de su competencia;

Por ello;

LA VICEPRESIDENTA 1ª DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior del señor titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete, Lic. Juan Luis OUSSET, CUIL N° 20-26429842-4, Legajo N° 649547, del señor titular del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, Ing. José Gustavo MEDELE, CUIL N° 20-20794003-9, Legajo N° 44668, de la señora titular de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, Méd. Vet. Leticia Inés ESTEVES, CUIL N° 27-31456537-7, Legajo N° 44671, de la señora titular de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación dependiente de la Secretaría de Prensa y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete, Andrea Cristina PRADES, CUIL N° 27-23494471-7, Legajo N° 717323 y del Licenciado Alejandro Rodrigo MONTEIRO, CUIL N° 20-23629473-1, Legajo N° 583225, Director de la Empresa Gas y Petróleo del Neuquén S.A., desde el día 29 hasta el día 31 de octubre de 2025 inclusive; a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, acompañando la Comitiva Oficial del Gobierno de la Provincia del Neuquén que participará en la “Offshore Technology Conference (OTC) Brasil 2025”.

Artículo 2º: **DÉJASE A CARGO** del Ministerio de Jefatura de Gabinete, desde el día 29 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025 inclusive, al señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria, Cr. Guillermo Gustavo KOENIG, CUIL N° 20-17575099-2, Legajo N° 473800, con motivo de la comisión de servicios al exterior del titular de la cartera.

Artículo 3º: **DÉJASE A CARGO** del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, desde el día 29 de octubre de 2025 al día 03 de noviembre de 2025 inclusive, al señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria, Cr. Guillermo Gustavo KOENIG, CUIL N° 20-17575099-2, Legajo N° 473800, con motivo de la comisión de servicios al exterior del titular de la cartera y del usufructo de su licencia ordinaria.

Artículo 4º: **ESTABLÉCESE** que la presente comisión de servicios se cumplirá sin percepción de viáticos, sin perjuicio de los gastos que demande su ejecución, los que serán atendidos conforme las normas vigentes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete, el señor Ministro de Economía, Producción e Industria, y por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

